

ACTA 117-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinticinco de julio del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 116-2012, del dieciocho de julio del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el oficio TRA-715-12-SSC, transcriben el artículo 7, inciso 17, tomado en la sesión ordinaria 116-2012 del 18 de julio del 2012, donde solicitan el apoyo, para que la Sala Constitucional resuelva con carácter de inmediatez, dada la importancia del asunto, el recurso de amparo presentado en contra del artículo 19 del Código Municipal, con relación a la potestad de un pueblo a decidir su destino y de poder establecer mecanismos que confirmen verdaderamente la participación ciudadana, además de que establece la potestad del máximo órgano deliberativo de un cantón de convocar a los electores del cantón respectivo a un plebiscito donde se decidirá destituir o no al Alcalde Municipal.

2. El señor Carlos Barboza, Ejecutivo de Proyectos del Área Comercial de RACSA, envía copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal, por lo que solicita una cita para presentar los servicios que ofrece RACSA tales como:
 - Internet inalámbrico "gratis" a la población en parques bajo su administración
 - Video vigilancia en dicha zona
 - Apoyo en la recaudación en línea para pago de impuestos ofrecida por RACSA
 - Eco-Factura
 - Terminales delgadas para sus bibliotecas
 - Interdata (validación de extranjeros en líneas)
 - Entro otros

El objetivo primordial de RACSA es apoyarlos hacia la iniciativa del Gobierno Digital – Programa MuNet – para incentivar la eficiencia y transparencia de los gobiernos locales así como la generación de ahorro en el proceso de adjudicaciones del bien y servicios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Sesionar extraordinariamente el 06 de agosto del 2012 a las 4 de la tarde en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de recibir a funcionarios de RACSA para exposición de necesidades a nivel tecnológico.

ACUERDO EN FIRME.

3. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, envía el comentario en Panorama emitido por la diputada Patricia Pérez, referente al proyecto 18.353 "Reforma al inciso 5) artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, ley 1644 y el artículo 106 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, ley 7558".

4. La Comisión Permanente Especial de Turismo, mediante el oficio TUR-020-2012, consultan el proyecto de ley "Ley de protección a los ciudadanos ocupantes de zonas clasificadas como especiales", exp. 18.440.

- 5.** El Lic. Víctor Segura Ramírez, Presidente de la Junta de Protección Local Niñez y la Adolescencia del Cantón de Tarrazú, invitan al "I Diagnóstico sobre los derechos y obligaciones de las personas menores de edad en la Zona de los Santos", para participar del diagnóstico se solicita la representación de la Municipalidad como parte del equipo impulsor en el proceso.

Extienden la invitación para que se sume a este equipo de trabajo, el cual nos permitirá entender mejor los problemas del consumo de alcohol y otras sustancias psicotrópicas, la desintegración y la violencia intra-familiar, así como las oportunidades como Cantón para buscar soluciones integrales a partir de trabajo conjunto y voluntarioso de todas y todos los ciudadanos de nuestro querido Cantón Tarrazú. Una de las personas recomendadas como puente de enlace entre la Municipalidad y la Comisión es la señora Cristina Zeledón, a cargo de la Oficina de la Mujer, dada la experiencia y cercanía con temas de familia. Una vez finalizado el diagnóstico, se hará entrega de los resultados del diagnóstico en talleres públicos del documento final en versión digital a todos los actores políticos, institucionales y sociales involucrados.

Los señores regidores proponen al señor Alcalde, que la joven Lucía Fallas participe como representante por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

- 6.** La Arq. Lidy Gamboa Chacón, del departamento de control urbano de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DCU-186-2012, envía copia de nota enviada al señor Santiago Bermúdez Valverde, Presidente de la Asociación Solidarista de Empleados de Coopesantos, por lo que de acuerdo a la consulta de declaración de calle pública, el Departamento de Desarrollo de Control Urbano, no lo puede avalar hasta cumplir con la Ley de Planificación Urbana, toda segregación de lotes debe de aportar los planos de los mismos con el fin de verificar el cumplimiento de dicha Ley, además no se ha determinado, en los registros, ningún permiso de movimiento de tierras, los cuales la Asociación Solidarista de Empleados de Coopesantos debe de presentar a la Municipalidad en un plazo perentorio de 30 días naturales y suspender cualquier obra que se esté realizando.
- 7.** La señora Jenny Marvey Méndez Ramírez, representante legal de Autotransportes Marvey S.A, envía copia de nota enviada al señor Alcalde de la Municipalidad de Tarrazú, sobre el detalle del acto impugnado y de los recursos de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto en su contra, por lo que solicita que se declare con lugar el recurso de revocatoria interpuesto y se establezca que los únicos requisitos que puede exigir la Municipalidad de Tarrazú son los establecidos por el Código Municipal y la Ley, pero no los que son competencia del Consejo de Transporte Público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8955, en razón de que Transportes Marvey S.A. brinda el servicio público de transporte remunerado de personas en la modalidad de

taxis, servicios especiales de taxi conocidos como SE-TAXIS y en este sentido solicitan que se ordene a la Administración Tributaria respetar los principios de juridicidad y legalidad que rigen toda su actuación, además, en caso de que su autoridad considere improcedente declarar con lugar el recurso de revocatoria presentado, interpone recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo y solicitamos a su autoridad que ordene el envío del recurso y el expediente administrativo debidamente certificado al Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A.

8. El señor Roque Mata Naranjo, Presidente y el señor Fernando Chacón Monge, Secretario, del Instituto Regulador de los Productores de la Denominación de Origen Café-Tarrazú (IRPDO-Café Tarrazú), invitan a la próxima Asamblea General Extraordinaria, la cual se efectuara el 3 de agosto del 2013 a las 3:30 p.m. en el edificio de UPAS- Los Santos en primera convocatoria.

9. La Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, solicitan participar de una sesión municipal ya sea ordinaria o extraordinaria donde los puedan atender, preferiblemente en forma privada, ya que necesitan tratar asuntos de mucha importancia para ambos, en la misma piden la presencia del señor Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno y el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario.

Enviar nota indicándoles que se les atenderá en sesión ordinaria de atención al público, que se realizan los primeros y terceros miércoles de cada mes.

10. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú, envía copia de nota enviada al Comité de Caminos Calle Bermúdez, donde aprueban por unanimidad la adscripción de ese comité a la Asociación.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: la señora secretaria da a conocer las siguientes adjudicaciones, realizadas el 20 de julio del 2012:

- 2012CD—000045-01: Contratación de un fiscalizador, lo cual se adjudica a Alexander Díaz Garro por un monto de ₡900.000.00, único interesado que presento oferta.

- La Comisión procede a analizar la resolución emitida por la Contraloría General de la República R-DCA-368-2012 a raíz del recurso de apelación contra el Acto de Adjudicación 2012LA-000001-01, interpuesto por la empresa Taberna Los Pioneros Limitada, en la cual se anula el acto de adjudicación, por lo tanto se procede a adjudicar la reparación de varios caminos en el Distrito de San Marcos, a Taberna Los Pioneros Limitada, por un monto de ₡50.490.000.00.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. El 31 de julio del 2012 se estará realizando, a nivel nacional, una marcha del sector agrícola, en lucha contra el Impuesto de Bienes Inmuebles.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Navarro informa que ya comenzó las eliminatorias para los juegos nacionales en la categoría de fútbol y fútbol sala. Además a nivel nacional, el equipo de Balonmano mayor femenino ganó el campeonato.
2. La regidora Naranjo Blanco manifiesta los siguientes puntos:
 - Tema relacionado con Transportes Marvey: consulta al señor Alcalde que cuando se envió el reclamo por parte de la Administración sobre las autorizaciones de los vehículos, se indicó que tenía que haber un criterio técnico para darlos, esto porque se ha solicitado al Consejo de Transporte Público información del estudio residual y el número de autorizaciones, que aparentemente, no puede exceder el número de taxis rojos.

Además comenta que sabe que es un tema administrativo, pero está perjudicando a trabajadores de transporte público en la modalidad de Taxi rojo del Cantón, esto como lo han manifestado a este Concejo en varias sesiones, así que espera que el alegato haya ido bien fundamentado.

- Otro tema es ¿qué ha pasado con la compra del nuevo camión recolector?

El señor Alcalde manifiesta que este viernes se termina el concurso de adjudicación, todo va muy bien, la adjudicación se realizó por medio de mer-link.

3. El regidor Sánchez Ureña consulta ¿qué ha pasado con el estudio del aumento en la tarifa del agua?

El señor Alcalde manifiesta que el señor Jesús Solís, funcionario del IFAM, quién está realizando dicho estudio, lo presentará el próximo 15 de agosto.

4. La regidora Blanco Zúñiga comenta que el pasado domingo, día que llovió mucho, en el puente de Calle Vargas, el agua se salió ocasionando al día

siguiente que los niños no pudieran pasar, por lo que es un tema que si no se trata rápido va a ocasionar muchos problemas, además en esta época de lluvia es importante que se coloquen las alcantarillas que la Municipalidad donó a dicha calle.

El señor Alcalde manifiesta que va a esperar a que el nuevo ingeniero de la unidad técnica de gestión vial municipal entre a trabajar, esto para coordinar dicha colocación.

Informa que la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, del departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal pidió permiso por 4 meses.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE